

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42518** MADRID

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 682/11 "Transsana Hispania, S.L.", se ha dictado el día 28/11/12 auto aprobando judicialmente el Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 28 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120081504-1